INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 002-2021

Siendo el primer (1) día mes de junio de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR No. 002-2021, se emite el informe de evaluación de las propuestas presentada dentro del proceso en mención:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de Selección Abreviada de menor cuantía No. 002-2021, realizado el día veinticuatro (24) de mayo del 2021, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Participación	País de Origen
1	**JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ**, con identificación No 1.082.899.978	100%	SI
2	**ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA**, con identificación No 49.723.603	100%	SI

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

La documentación exigida no otorga puntaje, pero le proporciona al proponente la continuidad en el proceso de selección, por tanto, no constituye factor de escogencia. La falta de documentos y de requisitos que verifiquen la capacidad jurídica, no será causal de rechazo de la propuesta.

2.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

La revisión de los documentos habilitantes, definidos en el pliego de condiciones, permite establecer si el Proponente cuenta con las exigencias de capacidad exigidas, y determinar si se encuentra habilitado para acceder a la asignación de puntajes:

1. Proponente **JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Certificado de Matricula Mercantil persona natural	X	
Registro Único Tributario	X	
Registro Único de Proponentes	X	
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	
Parafiscales y aportes a la Seguridad Social	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Verificación en línea antecedentes de la Procuraduría	X	

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación en línea antecedentes de la Contraloría	X	
Verificación en línea antecedentes judiciales Policia Nacional	X	
en línea Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	
Manifestación de interés en el SECOP II	X	
	Cumple jurídicamente	

2. Proponente **ALBA ROSARIO RODRIGUEZ**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Certificado de Matricula Mercantil persona natural	X	
Registro Único Tributario	X	
Registro Único de Proponentes	X	
Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	
Parafiscales y aportes a la Seguridad Social	X	
Compromiso anticorrupción	X	
Verificación en línea antecedentes de la Procuraduría	X	
Verificación en línea antecedentes de la Contraloría	X	
Verificación en línea antecedentes judiciales Policía Nacional	X	
en línea Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	
Manifestación de interés en el SECOP II	X	
	Cumple jurídicamente	

En este aspecto, las propuestas cumplen con la exigencia del Pliego en cuanto a los documentos señalado y que fueron objeto de verificación.

2.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar la capacidad financiera del oferente se requiere la siguiente información:

Registro Único De Proponentes - RUP

El Certificado deberá aportarse con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso. Este certificado debe ser presentado en original o copia.

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos, calculados según los datos financieros registrados en el RUP vigentes y/o en firme al momento de cierre del presente proceso.

En el evento en que los proponentes a presentarse sean personas jurídicas que no tengan antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre 2020, se evaluarán

con la información financiera de corte trimestral o estados financieros de apertura, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA ACLARATORIA. Si el proponente se encuentra en proceso de renovación del RUP, tal como lo permite la ampliación de plazo del Decreto 434 de 2020, deberá aportar el certificado que se encuentra en trámite, solo en este caso podrá presentar el RUP a fecha 31 de diciembre de 2019. En todo caso, la renovación se deberá realizar el quinto día hábil del mes de julio de cada año.

Si el proponente está integrado por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera y capacidad organizacional de conformidad con la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

La rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo será el resultado de dividir la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes y sobre la sumatoria del activo total.

El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

NOTA 2: En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de presentar la propuesta.

Para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como cumple no cumple; los Índices financieros y organizacionales que se verificarán en el proceso de selección son:

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR
CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	**= ó >1.20**
ENDEUDAMIENTO	**= ó < 0.70**
RAZON COBERTURA INT	**= ó >1.79**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENT. ACTIVO	**= ó > 0.03**
RENT. PATRIMONIO	**=ó > 0.06**

NOTA: Es importante resaltar que los proponentes que no presentan gastos de intereses y por consiguiente su razón de cobertura no se pueda calcular (es indeterminada), cumplen con cualquier límite numérico que defina la Entidad Estatal para dicho indicador.

SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS PROPONENTES:

1. **JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ**

REQUISITO HABILITANTE	INDICADOR	VALOR	JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	*LIQUIDEZ*	1,20	2,15	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,70	0,58	CUMPLE
	RAZON COBERTURA INT	1,79	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*RENT. ACTIVO*	0,03	0,11	CUMPLE
	RENT. PATRIMONIO	0,06	0,27	CUMPLE

2. **ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA**

REQUISITO HABILITANTE	INDICADOR	VALOR	ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	*LIQUIDEZ*	1,20	55,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,70	0,04	CUMPLE
	RAZON COBERTURA INT	1,79	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*RENT. ACTIVO*	0,03	0,14	CUMPLE
	RENT. PATRIMONIO	0,06	0,14	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Una vez realizado el análisis de los indicadores de cada proponente, se procede a presentar el respectivo concepto:

RAZÓN SOCIAL	JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ	ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA
CONCEPTO	CUMPLE FINANCIERAMENTE	CUMPLE FINANCIERAMENTE
	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE	CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

2.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE

1. OFERENTE JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ

EXPERIENCIA SOLICITADA	CONTRATOS APORTADOS	CUMPLE
CODIGO UNSPSC: 39121321 PRODUCTO: FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA El DEPARTAMENTO verificará la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos registrados en el RUP, con los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las siguientes reglas: **1.** La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. **2.** Por lo menos uno de los contratos debe corresponder mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Si el proponente es una Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. 2.1 El oferente debe contar con domicilio principal o sucursal en el Departamento del Magdalena para el desarrollo del contrato	. Contratos aportado 1: Consecutivo RUP: 001 Valor en SMMLV: 72,45 Valor del contrato: Clasificación UNSC: ▪ 391312 Contratos aportado 2: Consecutivo RUP: 002 Valor en SMMLV: 68,35 Valor del contrato: Clasificación UNSC: 391312	X X

Los documentos aportados se ajustan a lo señalado para Acreditación Experiencia Habilitante con relación a por lo tanto, el proponente obtiene una calificación de _CUMPLE_

3. ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA

EXPERIENCIA SOLICITADA	CONTRATOS APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE

CODIGO UNSPSC: 39121321 PRODUCTO: FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA ELÉCTRICA El DEPARTAMENTO verificará la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos registrados en el RUP, con los códigos indicados en el presente numeral, que cumplan con las siguientes reglas: **4.** La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. **5.** Por lo menos uno de los contratos debe corresponder mínimo al 50% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Si el proponente es una Unión Temporal, consorcio o promesa de sociedad, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. 2.1 El oferente debe contar con domicilio principal o sucursal en el Departamento del Magdalena para el desarrollo del contrato	. Contratos aportado 1: Consecutivo RUP: 001 Valor en SMMLV: 72,45 Valor del contrato: Clasificación UNSC: ▪ 391312 Contratos aportado 2: Consecutivo RUP: 002 Valor en SMMLV: 68,35 Valor del contrato: Clasificación UNSC: 391312	X	X

Los documentos aportados se ajustan a lo señalado para Acreditación Experiencia Habilitante con relación a por lo tanto, el proponente obtiene una calificación de NO CUMPLE

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se procede a evaluar la propuesta habilitada en el presente proceso de selección teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	500 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
CALIFICACION MAXIMA TOTAL	1000 PUNTOS

3.1. FACTOR ECONOMICO.

Se calculará la media geométrica (G1) del valor total de las propuestas admisibles, incluido el presupuesto oficial N veces, de conformidad con el número de propuestas hábiles recibidas, donde N es el número entero igual o mayor a la mitad del número de propuestas hábiles.

$$G1 = (P1 \times P2 \times P3 \ldots Pn \times Po1 \times Po2 \times Po3 \ldots PoN)\ 1/(n + N)$$

Donde,

G1 = Media geométrica
P1 = Significa precio total de la propuesta corregida del proponente.
Po = Significa valor total del presupuesto oficial.
N = Significa número de propuestas hábiles.

Se les asignarán 500 puntos a aquellas propuestas cuyo valor sea igual a la media geométrica G1. A las propuestas cuyo valor se encuentren por debajo de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ppr = (Pi/G1) \times 500$$

A las propuestas cuyo valor se encuentren por encima de la media geométrica G1, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ppr= (G1/Pi) \times 500$$

Donde,

Ppr = Significa puntaje por precio total
Pi = Es la propuesta a calificar.

PONDERACIÓN ECONÓMICA :

(9.383.685* 9.472.645* 17.142.857) G1= $11.507.367

Ppr= (9.383.685/$11.507.367)X500

PPR= 407,72

DESCRIPCIÓN		PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	Una vez evaluada la propuesta económica con la formula indicada en los pliegos Ppr = (Pi/G1) x 500	407,72 PUNTOS

3.2. PONDERACIÓN FACTOR CALIDAD

SOLICITADO	APORTADO	PUNTAJE
DECLARACION JURAMENTADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA QUE NO HA SIDO OBJETO DE MULTAS Y SANCIONES	X	400
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS		

3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

		PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	.ANEXO 5 CERTIFICACIÓN indicando que el 100% de su personal es nacional.	100

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

EVALUACION	PROPONENTE: JUAN DAVID JIMENEZ PERTUZ	PROPONENTE: ALBA ROSARIO RODRIGUEZ ZABALETA
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
PONDERACIÓN DE REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
FACTOR ECONÓMICO	407, 72 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	400 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	
TOTAL PUNTAJE ACUMULADO	907,72 puntos	

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Si dentro del término establecido para el traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito por medio de mensajes de datos a través del SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la publicación del presente documento.

Para mayor constancia se firma,

COMITÉ EVALUADOR

(Firmado en Original)
YESSIKA HERNÁNDEZ CAÑATE
Jefe de Oficina Tesorería
Evaluación financiera

(Firmado en Original)
JULIBETH DE LEON CUETO
Asesora jurídica externa
Evaluación jurídica

(Firmado en Original)
MILENIS GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria General
Evaluación Técnica